

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

9043 *JUZGADOS MILITARES.*

D. Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber que por Providencia dictada el día 13 de marzo de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/03/09 seguidas a David Mateo Guerrero por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de marzo de 2009.

Málaga, 17 de marzo de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090017527-1